

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA
CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2015**

En el cantón Samborondón, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil quince, a la 16H00, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: UNO) La compañía CORPORACION SAMANES S.A., debidamente representada por su Presidente y Representante Legal, el señor economista Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y, DOS) La compañía CORPORACION ALBOBAN S.A., debidamente representada por su Presidente y Representante Legal, el señor economista Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado el señor ingeniero Iván Xavier Baquerizo Alvarado, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.- Preside la sesión el abogado Enrique Augusto Tamariz Amador, Liquidador Principal de la compañía, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Sesión y el economista Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, como Secretario Ad-Hoc de la Sesión, quienes son elegidos por unanimidad de la sala;. El Secretario Ad-Hoc de la Sesión expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América.-----

A continuación el Secretario Ad-Hoc de la Sesión toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta de Accionistas en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico de 2014; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año; -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc de la de la Sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.---- El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el señor Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del 2014.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, Ec. José Estanislao Chaglia AVECILLA; -----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2014; -----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico de 2014; -----

El Liquidador Principal de la compañía, abogado Enrique Augusto Tamariz Amador, procede a indicar que la compañía no ha tenido movimiento en todo el año, por lo cual no ha tenido ni ha producido utilidad alguna, lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el hecho de que no existen beneficios sociales que repartir ya que la compañía no ha tenido movimiento.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Reelegir por el periodo de un año, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor economista José Estanislao Chaglia AVECILLA, para el cargo de Comisario Principal de la compañía.-----

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2014, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario Ad-Hoc de la Sesión, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, El Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

f) p. CORPORACION SAMANES S.A., Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Presidente, Accionista; f) p. CORPORACION ALBOBAN S.A., Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Presidente, Accionista; f) EC. RODOLFO ALBERTO BAQUERIZO ALVARADO, Secretario Ad-Hoc de la Sesión; f) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Liquidador Principal, Presidente Ad-Hoc de la Sesión.- Es igual a su original. Lo certifico.-----

Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado
Secretario Ad-Hoc de la Junta